

**EL DESARROLLADOR MASTER DE PEOPLE CONTACT S.A.S. EN
REESTRUCTURACIÓN, SEGÚN CONTRATO NO. JU-1200-2-2-009-2024
INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE
PEOPLE CONTACT S.A.S EN REESTRUCTURACIÓN Y LA TERMINAL DE
TRANSPORTE DE MANIZALES S.A**

CERTIFICA:

Que la página [Terminal de Transportes de Manizales \(terminaldemanzales.com.co\)](http://terminaldemanzales.com.co) CUMPLE con los criterios referidos en la Matriz ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública) en el Anexo Técnico 1 - Accesibilidad Web – Directrices de Accesibilidad Web, el cual debe ser reportado en el Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014. El Anexo 1 de Accesibilidad Web está relacionado con los siguientes ítems:

- a. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo
- b. Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).
- c. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido
- d. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador
- e. Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)
- f. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la

- información seleccionada
- g. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados
 - h. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf)
 - i. Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona

Dado en Manizales, a los veintinueve (31) días del mes de Julio de 2024

Edison A. Sanchez H.

EDISON ANDRES SANCHEZ HERRERA
Desarrollador Master